



ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del acta Nº 11 /2024, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 19 de diciembre de 2024.

2.- Informe de Mercado a 31 de diciembre de 2024.

3.- Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de [REDACTED] como importador de labores de tabaco.

4.- Informe [REDACTED].

5.- Ruegos y preguntas

[REDACTED] da la bienvenida a [REDACTED], que se incorpora al Comité como representante del Ministerio de Sanidad.

1.- Aprobación del acta Nº 11 /2024, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 19 de diciembre de 2024.

[REDACTED] manifiesta que se ha presentado una nueva versión del Real Decreto que se informó en el Comité de 19 de diciembre que elimina las referencias al etiquetado genérico de los productos del tabaco, agradeciendo la supresión de esta medida que era una de las observaciones realizadas por la industria en el trámite de información pública.

Se aprueba el acta.

2.- Informe de Mercado a 31 de diciembre de 2024.

[REDACTED] expone brevemente el contenido del informe.

[REDACTED] pregunta sobre la disponibilidad del informe de mercado en el sitio web del Comisionado, para la consulta de los datos y la evolución anual de los mismos. [REDACTED]

[REDACTED] indica que mensualmente el informe se publica en la web para su descarga una vez realizado el Comité consultivo, además de las estadísticas.



ACTA N° 1/2025

COMITÉ CONSULTIVO

Sesión del día 30 de enero de 2025

En Madrid, el día 30 de enero de 2025, a las 13:00 horas, se reúne el Comité Consultivo del Comisionado, en formato presencial y telemático, previa la correspondiente convocatoria remitida en su día a todos los miembros de este órgano.

La sesión comienza a las 13:08 horas, tras comprobar que todos los asistentes en ambas modalidades están presentes.

Asistentes:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Secretario:

[REDACTED]

Delegan el voto en

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



3.- Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de [REDACTED] como importador de labores de tabaco.

[REDACTED] expone brevemente el expediente.

Se emite informe preceptivo por parte del Comité.

4.- Informe [REDACTED]

No se realizan informes.

5.- Ruegos y preguntas

[REDACTED] realiza las siguientes preguntas:

Disponibilidad de la memoria del Comisionado. [REDACTED] indica que se publicará en las próximas semanas cuando todos los datos estén completos.

Puesta en marcha de la sede electrónica. [REDACTED] indica que se pondrá en marcha durante el mes de febrero.

Manifiesta la preocupación de los expendedores, puesto que tras decaer la eficacia del Real Decreto-Ley 9/2024 no se ha aprobado un modelo de declaración informativa para la posterior declaración y liquidación del impuesto especial sobre los cigarrillos electrónicos. [REDACTED] indica que no se dispone de información por ser una materia tributaria.

[REDACTED] indica que la próxima sesión del Comité Consultivo se convocará para el jueves 27 de febrero de 2025 a las 13:00 horas. Durante el 2025 el Comité se celebrará el último jueves de cada mes a las 13 horas, salvo que se disponga una fecha diferente.

La sesión finaliza a las 13:18 horas.



